

Informe autoevaluación: 4312635 - Máster Universitario en Estudios Literarios

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 4312635 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Estudios Literarios |
| Fecha de verificación inicial: | 30-09-2010 |
| Fecha de última modificación aprobada de la memoria: | - |
| Universidad responsable: | Universidad Complutense de Madrid |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Filología |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El presente Autoinforme sobre el Máster en Estudios Literarios UCM ha sido redactado, revisado y aprobado por las Comisiones de Coordinación y de Calidad de la titulación. Ha sido también supervisado por los Vicedecanos de Ordenación Académica y de Postgrado de la Facultad de Filología, competentes en la Calidad de sus titulaciones, y aprobado por la Comisión de Calidad del Centro el día 29 de enero de 2016 y finalmente por la Comisión Permanente de la Junta de Facultad el día 1 de febrero de 2016.

Desde su implantación en el curso 2010-2011, este Título ha sido objeto de un seguimiento continuo de su calidad, tanto por parte de su SIGC como por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, así como por la Agencia de Calidad y Acreditación Prospectiva de las Universidades de la Comunidad de Madrid y por la ANECA y Fundación Madri+d. Se han redactado Memorias de Seguimiento (cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014) de acuerdo con el modelo elaborado por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM, y la ACAP. El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM ha emitido los correspondientes Informes de seguimiento en 2012 y 2014, y la Fundación Madri+d ha emitido en 2013 a su vez un informe de seguimiento cuyas observaciones y sugerencias se han tenido en cuenta para cursos sucesivos. En todos los casos, se han seguido las propuestas de mejoras indicadas.

En la elaboración del presente Autoinforme se han tenido en cuenta los procedimientos de Gestión del Título; los Recursos empleados y los indicadores de los Resultados obtenidos. El análisis se ha llevado a cabo según los siete criterios referidos en la Guía de evaluación para la renovación de acreditación del título oficial de másteres. Es de reseñar que los tres grandes parámetros de evaluación -Gestión, Recursos y Resultados- revelan un alto grado de cumplimiento de lo previsto en la Memoria de Verificación del Máster en Estudios Literarios (en adelante MEL). No obstante, la reflexión en profundidad sobre la estructura del máster ha generado la iniciativa de realizar algunas transformaciones en su estructura, transformaciones que se plantearon y trabajaron durante el curso pasado en intensas reuniones de la Comisión de Coordinación y la Comisión de Calidad. Como resultado de esas reuniones y de las realizadas durante el primer semestre de este curso académico 2015-2016, se ha elevado al Vicerrectorado de Calidad, para su solicitud de aprobación por la Fundación Madri+d, una solicitud de Modificación del Título: los detalles de tal solicitud se especifican en este autoinforme en la dimensión 1, criterio 1.1.a.

Por otra parte, existen algunos aspectos en los que se ha producido una ligera variación respecto a lo inicialmente previsto en la Memoria de Verificación del Título:

- Bajada ligera y progresiva del número de estudiantes, que pasa a tener, en el curso académico 2015-2016, 54 alumnos (frente a los 66 matriculados en el primer curso de implantación, 2010-2011). Esta bajada puede atribuirse, en primer lugar, al incremento de los precios públicos en la Comunidad de Madrid (RD 30 julio 2012), y en segundo lugar, a la creciente competencia de otros másteres de áreas similares. Este máster es sin embargo el único de la Universidad Complutense de Madrid que ofrece una formación completa en el estudio de las literaturas, aspecto muy valorado por los estudiantes, y se propone seguir su andadura incrementando la calidad de las enseñanzas (de nivel muy alto en la actualidad), ofreciendo una atención más personalizada al alumnado y fomentando la visibilidad a todos los niveles (página web, publicidad por medio de carteles en la Universidad, fomento de la intervención del profesorado y alumnado en actividades en el ámbito de la UCM, del tipo "Semana de las letras", etc.). Además, se espera que la primera generación de egresados del Grado en Literatura General y Comparada, que se producirá en este curso académico 2015-2016, contemple con mucho interés el Máster de Estudios Literarios. De hecho, las reflexiones antes apuntadas sobre la estructura del máster han sido en buena parte motivadas por la inminente y previsible demanda de estos alumnos.

- Se observa asimismo un desfase entre el número de solicitudes de admisión (en el curso 2014-2015, 149 preinscripciones) y las matrículas finales efectivas (66 matrículas). Es cierto sin embargo, como se ha apuntado más arriba, que la oferta de másteres complutenses del área de literaturas y similares ha aumentado, lo cual permite al alumno solicitar varios la preadmisión en varios másteres, para luego elegir aquel que más se adecua a sus intereses.

Debe indicarse además que la Facultad de Filología tiene dos másteres de literatura específicos (Máster en Español Segunda Lengua y Máster en Literatura Hispanoamericana), pero por decisión conjunta de los agentes implicados, las demás filologías de las distintas áreas e idiomas se reúnen en este que aquí se presenta.

En cualquier caso, es de reseñar que los indicadores del presente autoinforme ponen de manifiesto el alto grado de cumplimiento de lo establecido en la memoria de verificación del Título. Los diferentes sectores implicados en la docencia y administración señalan una satisfacción generalizada con el funcionamiento y la coordinación del mismo.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación, y se aplica adecuadamente la normativa académica.

1.1.a) La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

El MEL se implantó en el curso 2010-2011, inmediatamente después de su verificación por ANECA, siguiendo el cronograma especificado en la Memoria de Verificación. El MEL se concibió a partir del Máster Oficial en Estudios Literarios elaborado, aprobado e implantado conforme a la normativa prevista por los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005. Desde 2010 no ha habido alteraciones reseñables, aunque está prevista, como se ha indicado, una Modificación del Título para el curso próximo, si es aprobada por la Fundación Madri+d.

El plan de estudios actual comprende enseñanzas que pueden cursarse en uno o dos años. En total son 60 ECTS; en caso de elegir la modalidad de dos años, el estudiante deberá matricularse el primer año de al menos 30 ECTS.

Los 60 ECTS están repartidos de la siguiente manera:

1º. Módulo I de carácter obligatorio "Teoría, Literatura Comparada y sus relaciones con las Artes", que contiene tres materias a

elegir.

Materia I.1: Teoría, crítica literaria y escritura creativa (hasta 18 ECTS).

Materia I.2: Literaturas europeas comparadas (hasta 18 ECTS).

Materia I.3: Literatura y Artes (hasta 12 ECTS).

El alumno deberá cursar y aprobar los 30 créditos propuestos, combinando la materia I.1 ó I.2 con la materia I.3.

2º. Módulo II de carácter optativo "Estudios Literarios Específicos". Los alumnos deberán cursar un total de 18 créditos optativos, entre aquellos ofrecidos cada año en la planificación docente.

3º. Módulo III Trabajo fin de Máster (obligatorio): 12 créditos.

Se considera oportuno que la materia I.1 y la materia I.2 se cursen en el primer semestre, lo que supone para el alumno una carga docente de hasta 18 créditos. A esta carga docente se le añade un número de créditos del módulo II, materia II.1, que el alumno puede elegir libremente, y que completan los 30 créditos estipulados para el primer semestre. En el segundo semestre se debe realizar la materia I.3, que supone 12 créditos, completar con asignaturas de la materia II.1 y realizar el Trabajo de Fin de Máster, lo que equilibra la dedicación académica del alumno.

No obstante, como se ha indicado en la presentación de este informe, la reflexión en profundidad sobre la estructura del máster ha generado la iniciativa de realizar algunas transformaciones en su estructura, transformaciones que se plantearon y trabajaron durante el curso pasado en reuniones de la Comisión de Coordinación y la Comisión de Calidad. Como resultado de esas reuniones y de las realizadas durante el primer semestre de este curso académico 2015-2016, se ha elevado al Vicerrectorado de Calidad, para su solicitud de aprobación por la Fundación Madri+d, una solicitud de Modificación del Título. De acuerdo con esta Modificación la estructura del Máster sería la siguiente:

1º. Módulo I de carácter obligatorio "Teoría, Literatura Comparada y sus relaciones con las Artes", que contiene tres materias a elegir.

Materia I.1: Teoría, crítica literaria y escritura creativa (6 ECTS).

Materia I.2: Literaturas europeas comparadas (12 ECTS).

Materia I.3: Literatura y Artes (6 ECTS).

Los alumnos deberán cursar un total de 24 créditos obligatorios.

2º. Módulo II de carácter optativo "Estudios Literarios Específicos". Los alumnos deberán cursar un total de 24 créditos optativos, entre aquellos ofrecidos cada año en la planificación docente.

3º. Módulo III Trabajo fin de Máster (obligatorio): 12 créditos.

Por tanto, la modificación del Máster en Estudios Literarios consiste principalmente en la reducción de la oferta, que pasaría de diez asignaturas obligatorias (a elegir cinco), a una oferta de solamente cuatro asignaturas obligatorias. A raíz de este cambio varía la distribución de los créditos ofertados en las diferentes materias, que, sin embargo, al igual que los módulos, mantendrán su estructura original.

Con esta solicitud de Modificación se intenta además dar respuesta a los cambios que desde 2010 hasta hoy se han producido en el panorama de la enseñanza universitaria. El principal es la aparición de una serie de Grados con los que antes no se contaba y que inciden directamente en la preparación, conocimientos y orientación del alumno interesado por este máster. Entre éstos hay que destacar, como se ha indicado, la puesta en marcha por la UCM del Grado en Literatura General y Comparada, cuyos primeros egresados lo serán en junio/septiembre de 2016. Esta circunstancia afecta de lleno a la estructura y planificación del MEL, que han quedado desfasadas por las nuevas circunstancias, lo cual hace muy recomendable la revisión y el cambio de su organización con el fin de adecuarlo a las modificaciones que se han ido produciendo en estos años. De esta manera desaparecen posibles repeticiones innecesarias de asignaturas respecto de los Grados y se delimitan mejor, en beneficio del alumnado, orientaciones y contenidos respecto de las nuevas circunstancias.

1.1.b) Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En las guías docentes de las asignaturas se determinan los objetivos de aprendizaje y se especifican diversas actividades formativas que han sido aprobadas por la Comisión Académica del título (clases teóricas, análisis de textos, visitas a museos y representaciones teatrales, etc.), en particular la organización y participación en un Congreso específicamente del MEL durante el

mes de mayo.

Las guías docentes están publicadas en la página web del MEL:

<https://www.ucm.es/masterenestudiosliterarios/plan-de-estudios>

Las actividades recogidas en las guías de las asignaturas son coherentes con las competencias del título y con los objetivos del mismo recogidos en la memoria de verificación. En las sesiones presenciales, que combinan teórica y práctica, se facilita que los estudiantes adquieran una formación avanzada en las distintas materias. Se valora su participación directa en clase, realizando resúmenes críticos de lecturas obligatorias, exposiciones y debates sobre las mismas, comentarios iconográficos, reflexiones sobre lenguajes artísticos comparados, etc.

1.1.c) El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas.

El número de matriculados anualmente en el MEL no ha superado en ningún momento el número máximo establecido en la Memoria verificada, lo cual ha permitido un seguimiento personalizado de los estudiantes y su participación activa en el aula. Los alumnos se distribuyen en las diferentes asignaturas obligatorias y optativas, de forma que los grupos nunca llegan a ser numerosos (nunca del total de matrículas). Si a partir del curso que viene se aplicara la propuesta de Modificación del Título, que contempla 4 obligatorias, se desdoblarían los grupos de estas asignaturas.

1.1.d) Prácticas externas: No procede.

1.1.e) La normativa de permanencia se aplica de manera correcta y coincide con la establecida en la Memoria verificada y las normas generales de la Universidad Complutense de Madrid. Incluye modalidad de matrícula (tiempo completo y tiempo parcial), anulación de matriculación, cómputo de convocatorias, mínimos a superar por el estudiante y normas relativas a compensación. Véanse los enlaces:

<https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad->

<https://www.ucm.es/masterenestudiosliterarios/caracteristicas>

1.1.f) El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos por el que se rige el MEL obedece a la normativa de la UCM: Reglamento UCM de 15 de noviembre 2010 (BOUC nº 15), redactado a la vista del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que modula algunos elementos de la regulación del reconocimiento de créditos.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas se articula en dos órganos diferentes: la Comisión de Coordinación, presidida por la coordinadora del MEL, y la Comisión de Calidad, presidida por su coordinador.

La Comisión de Coordinación del Máster está compuesta por el coordinador y ocho miembros de las diferentes áreas que imparten docencia (Teoría de la Literatura y Literatura comparada, Filol. Inglesa, Filol. Alemana, Filol. Italiana, Fil. Francesa, Filol. Hispánica, Fil. Románica y Filología Hebrea). El coordinador del máster pertenece igualmente a una de dichas áreas. Los miembros de las diferentes áreas son elegidos consensuadamente por la Comisión de Coordinación y los Departamentos. Se encargan asimismo de comunicar la información relativa al máster y tratada en la Comisión a sus respectivos departamentos. La Comisión de coordinación es la responsable de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados, así como de las siguientes funciones: autorización y apoyo a los estudiantes, firma de las actas, coordinación entre las diversas asignaturas, planificación del Congreso anual del máster, colaboración con la secretaría de alumnos y el Vicerrectorado de Tercer Ciclo en el proceso de admisión y matrícula, y atención de las solicitudes de información sobre el máster por parte de potenciales alumnos (tarea desde este curso más intensa dada la afluencia prevista de estudiantes egresados del Grado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada). Asimismo la Comisión de Coordinación informa a los alumnos de las posibilidades de continuar con la formación académica e investigadora (estudios de Doctorado), indicando los posibles trabajos, publicaciones y actividades (Congresos, Seminarios, etc.) que pueden realizarse, la formación de un currículum investigador y la confección de una Tesis doctoral.

Igualmente, antes del inicio de las clases, la Comisión de Coordinación mantiene una reunión informativa con todos los estudiantes matriculados, en la que se les informa de todo lo referente al título y al desarrollo de la docencia, así como a todo lo referente a la gestión. Se les da información detallada sobre el proceso de selección de tutores para realizar los TFM, así como de las posibilidades que tienen para llevarlo a cabo.

A través de estos mecanismos, los estudiantes reciben, pues, el máximo apoyo y orientación en todos los ámbitos y etapas de su formación; se intenta asimismo potenciar la movilidad y la internacionalización una vez finalizados los estudios. La Comisión de Coordinación se encarga asimismo de que los profesores elaboren o actualicen anualmente las guías docentes, de planificar todas las actividades y de coordinar los sistemas de evaluación. Por otra parte, la Coordinadora del MEL ha estado en contacto

permanente con la Secretaría de Alumnos de la Facultad, con los vicedecanatos competentes en la calidad de los Másteres, así como con todos los órganos del SIGC (cf. punto 3 de este autoinforme para la vinculación de la Comisión de Coordinación y la Comisión de Calidad).

Por otro lado, la coordinación entre las diferentes asignaturas ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. Los contenidos en general no se repiten, y las asignaturas son impartidas por profesores especializados en las materias. Se ha procurado no sobrecargar de trabajo al estudiante en el segundo cuatrimestre para que tuviera tiempo de realizar correctamente el Trabajo de Fin de Máster. Las calificaciones en las asignaturas y la buena y muchas veces excelente calidad de los TFM prueba que la actuación en este sentido ha sido acertada.

En fin, la Comisión de Coordinación del máster proporciona a través de la web y del correo UCM (desde la plataforma de admisión), de manera regular, información actualizada sobre becas, sobre las actividades indicadas y sobre convocatorias de ayuda a la movilidad de los estudiantes.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de 70 plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.3.a) El número de estudiantes matriculados en el título no ha superado nunca lo aprobado en la Memoria de verificación: 70 plazas. Es de reseñar, sin embargo y como ya se ha indicado, el elevado número de solicitudes de preinscripción que se producen habitualmente en comparación con el número final de estudiantes matriculados. Con frecuencia, el número de estudiantes matriculados no supera el tercio de las admisiones. Las razones pueden ser de diversa índole: la subida de los precios en julio de 2012, lo que hizo que muchos de los estudiantes que habían solicitado admisión en la convocatoria de junio desistieran de realizar unos estudios que triplicaban el precio por ECTS, la creciente oferta de másteres de áreas de conocimiento contiguas en la UCM, o incluso la dificultad de algunos estudiantes extranjeros en tramitar sus visados.

1.3.b) Los criterios de admisión que se aplican en el MEL son coherentes con lo previsto en la Memoria de verificación y se publicitan debidamente a través de la página web del máster.

El perfil de ingreso recomendado es la procedencia de una licenciatura o grado vinculados con los estudios del máster. Así pues, el MEL está dirigido en primer lugar a graduados en lenguas y literaturas modernas. No obstante, se prevé la posibilidad de captar alumnos de otros entornos, fundamentalmente los siguientes:

a) alumnos de otros grados con formación en una lengua y una literatura específicas (inglesa, española, hebrea, italiana, francesa, árabe, clásicas, etc.).

b) graduados pertenecientes a la rama de Artes y Humanidades y también a las licenciaturas y grados de Periodismo, Comunicación, Psicología, Derecho, Sociología y Ciencias Políticas que quieren completar su formación en el ámbito de la literatura.

c) graduados de universidades extranjeras que desean cursar un posgrado en estudios literarios en nuestro país.

Entre los criterios de valoración para la admisión al máster se incluye el conocimiento acreditado de idiomas (aparte del castellano), mediante certificación oficial del nivel B1 del Marco Europeo de Referencia.

En la Normativa de Admisión a los Estudios de Máster de la UCM, Apartado II punto segundo, se establecen los criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos. De acuerdo con ellos, los criterios de valoración por los que se rige el MEL y que se han aplicado en todos los casos son los siguientes:

Criterios Puntos

Expediente académico en la titulación de acceso.....hasta 60

Currículum vitae.....hasta 40

TOTAL 100

Criterios Puntos

Expediente académico en la titulación de acceso Hasta 60

Currículum vitae Hasta 40

Total 100

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se cumplen los compromisos previstos en la memoria verificada en cuanto al plan de estudios y al programa previstos. Las guías docentes son revisadas anualmente contando siempre con la experiencia adquirida en años anteriores.

LISTADO DE EVIDENCIAS QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EV1.2. Estructura del personal académico.

EV1.3. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios.

EV1.4. Actas de las reuniones Comisión de Coordinación y Comisión de Calidad.

EV1.5. Criterios de admisión y resultados de su aplicación.

EV1.8. Listado completo de TFM 2014-15.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página Web del propio Máster, así como la de la Facultad y la UCM ofrecen la información sobre el Título previa a la matriculación, que se considera precisa, objetiva, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Así mismo, la página web del Máster incluye otro tipo de información relevante, como anuncios de Seminarios y Congresos que pueden interesar al estudiante. También es digno de mención al hablar de información y transparencia que en la pestaña de Calidad de dicha página web se incluyen las Memorias de anuales de seguimiento de los cursos previos, en donde constan las Actas de las reuniones del Consejo de Coordinación del Máster y la Comisión de Seguimiento de la Calidad.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/masterenestudiosliterarios/garantia-de-calidad>

En concreto, la información que figura en la web del máster es la siguiente:

- Características (incluidas normas de permanencia)
- Objetivos y competencias
- Plan de estudio
- Localización y contacto
- Perfil profesional
- Instrucciones para la preinscripción y matriculación (incluido perfil de ingreso, información para estudiantes extranjeros, y sobre transferencia y reconocimiento de créditos)
- En el espacio del estudiante: guías docentes, el Trabajo fin de máster, horarios.
- Información sobre la coordinación y el profesorado
- Garantía de calidad
- Información actualizada sobre actividades, conferencias, congresos, etc.

La página web de la Facultad de Filología, que remite a la página web del máster, tiene además un enlace al díptico de la titulación:

<http://www.ucm.es/estudios/master-estudiosliterarios>

Respecto a esto, debe indicarse que el informe de seguimiento del Vicerrectorado del 13 de junio de 2014, aplicable a la Memoria de seguimiento referida al curso 2012-2013, indicaba como aspecto a mejorar que había información dispuesta en 3 páginas webs distintas (oficial del Máster, UCM y de la Facultad). También mencionaba este aspecto el informe emitido por la Fundación Madri+d relativo al curso 2011-2012. Sin embargo las informaciones proporcionadas en las páginas de la UCM y de la Facultad son sucintas, mientras que la página web del Máster, a la que se accede por un vínculo desde las dos anteriores, ofrece información completa, es la que consulta habitualmente el alumnado (incluye anuncios de Congresos, seminarios, Calls for

papers, ofertas de plazas o información relativa a horarios y Trabajos de Fin de Máster, por ejemplo). No se han observado tampoco contradicciones en los contenidos de las páginas indicadas.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información objetiva y suficiente sobre el título está disponible y accesible en la web institucional del centro, por lo que cumple sobradamente con este criterio de información y transparencia. El informe de seguimiento de la memoria anual del máster lo ha considerado como adecuado y coherente con la memoria de verificación en todos sus puntos. A lo largo de las ediciones se han incorporado mejoras sugeridas por la UCM y la Fundación Madri+d en sus informes de seguimiento.

En la web se han actualizado los datos e incorporado otros (Memorias de verificación del Título y de seguimiento, informes a dichas memorias, buzón de sugerencias y reclamaciones -también presente en la página web de la Facultad de Filología-, listado de profesores con horarios de tutorías, despachos, líneas de investigación y CV).

LISTADO DE EVIDENCIAS QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ.

EV 2.1 Página Web del MEL.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El organigrama interno de la Facultad de Filología cuenta con una Comisión de calidad presidida por el decano o por la persona en quien delegue. Son miembros además los coordinadores de las comisiones de calidad de los 29 títulos del centro, un representante del profesorado del centro, un representante del alumnado, un representante del PAS y dos agentes externos. Estos 35 miembros se reúnen al menos una vez al año con el fin de aprobar las memorias anuales de seguimiento de todos los títulos previamente a su elevación al Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la Universidad. Además, la Comisión de calidad de la Facultad de Filología debate y aprueba las modificaciones respecto a la calidad de cada titulación, las propuestas de mejora y las demás funciones que prevé el documento Sistema de Garantía de Calidad del Documento Verifica de cada título.

Durante el curso académico, sin embargo, para obtener mayor operatividad, el vicedecano responsable de la garantía de la calidad del centro convoca reuniones con todos o algunos de los coordinadores de los títulos para organizar la realización de las memorias anuales de seguimiento.

Por lo demás nos atenemos a la descripción del funcionamiento del SGIC tal y como figura en los documentos Verifica de los títulos.

La Comisión de Calidad de la Titulación elabora una Memoria anual de seguimiento del título que contiene información sobre el sistema de garantía de calidad del título, incluyendo la relación nominal de los responsables del SGIC, las normas de funcionamiento, el sistema de toma de decisiones, la periodicidad de las reuniones y la descripción de las acciones emprendidas en el curso objeto de la Memoria.

Aun centrándose en el periodo de tiempo determinado- el curso académico objeto de la memoria-, la Comisión de Calidad del Máster procura relacionar las informaciones aportadas con cursos anteriores para dibujar un mapa de evolución de la Titulación. En todo momento, estas memorias incorporan las indicaciones de mejora propuestas por la Comisión de Calidad de las titulaciones de la UCM, dependientes del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad y por la ACAP y la Fundación Madri+d, en sus respectivos informes de evaluación.

En lo concerniente al curso 2014-2015, cabe destacar varios aspectos que se detallan a continuación.

La Comisión de Calidad del Máster ha mantenido una relación continuada con la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología, con la Comisión de Coordinación del Máster a través de la Coordinadora del mismo y con la Comisión de Reclamaciones Interna.

Durante el mes de noviembre de 2014 se modificó, de acuerdo con lo aprobado en Junta de Facultad, la composición de la Comisión de Calidad, pasando a estar compuesta por el Dr. D. Luis Martínez-Falero Galindo (Presidente), la Dra. Dña. Carmen Mejía Ruiz y la Dra. Dña. M^a Luisa Guerrero Alonso (representantes del PDI), Dña. Raquel Elsa Quílez Martín (representante del PAS) y la Dra. Dña. Brigitte Leguen Peres (UNED, miembro externo).

Con fecha del 15 de enero de 2015 se produce el cambio en la representante de estudiantes, reemplazándose la antigua representante por doña Julia Serbina.

La Comisión de Calidad se reunió en las fechas siguientes:

- 15 de enero de 2015
- 6 de julio de 2015
- 29 de septiembre de 2015

Sumario breve de los asuntos tratados:

- Reflexión acerca de la solicitud de una Modificación del Título.
- Modificación de la asignatura de la Literatura Comparada.
- Estructuración de la asignatura de las Literaturas Europeas.
- Problemas relacionados con lo que algunas asignaturas se imparten en el idioma B, lo que genera incompreensión (problema del grado).
- Posible cancelación de las asignaturas con escaso número de alumnos.
- Cooperación entre la Comisión de Calidad y la Comisión de Coordinación.
- Sistema de evaluación y exigencia en algunas asignaturas optativas.
- Actualización de la página web del máster.
- Análisis de la matrícula del máster.
- Cuestiones relacionadas con los Trabajos de Fin de Máster.
- Elaboración de encuestas internas de calidad para estudiantes y profesores.
- Resultados del Congreso, acto de defensa del TFM.

Acciones emprendidas en el curso 2014-2015, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la Comisión de calidad:

- Elaboración de encuestas internas de calidad para estudiantes y profesores. Distribución de las encuestas a los alumnos para su cumplimentación.
 - Aplicación estricta de criterios de admisión para los alumnos extranjeros. Se exige que tengan como mínimo un nivel B2 de conocimiento de español (certificado por Instituciones Oficiales españolas), con objeto de que puedan seguir las clases normalmente.
 - A raíz de las recomendaciones de la Comisión de Calidad del MEL, más profesores han participado en el programa Docencia. Muchos de ellos emplean también el Campus virtual con regularidad.
 - Para la fijación de criterios similares en la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, los tutores han adjuntado un informe razonado relativo a cada TFM dirigido. Sin embargo los criterios de evaluación aún no tienen suficiente cohesión, de modo que se elaborará durante este curso 2015-2016 un Libro blanco de TFM en el que figurarán pormenorizadamente dichos criterios, incluyendo indicaciones respecto de la presentación formal del TFM, estructura, valoración de conclusiones y de originalidad del trabajo, etc.
 - Actualización de la web, incorporación de listado de profesores con sus horarios de tutorías, web personal, link al curriculum vitae y líneas de investigación.
 - Propuesta de nuevas asignaturas del MEL para el proyecto de Modificación del Título. Estas asignaturas deberían entrar en vigor a partir del curso 2016-2017, si el proyecto es aprobado por la Fundación Madri+d.
- Respecto a la elaboración de un cuadro de sustituciones en septiembre, la Comisión de Calidad recomendó esperar la aprobación o no por la Fundación Madri+d de la propuesta de Modificación del Título, pues, de ser aprobada esta, el cuadro de sustituciones quedaría obsoleto.

Asimismo, la Comisión de calidad ha puesto en marcha la casi totalidad de las recomendaciones de mejora realizadas por la Fundación Madri+d en su informe de 2013, y completará el resto de mejoras durante el curso 2015-2016. Se detallan en el pdf adjuntado a la aplicación sicam las recomendaciones y actuación del SGIC en consecuencia.

También en el pdf que se adjunta se indica el plan de mejora para el curso 2015-2016.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Anualmente, la Oficina de Calidad facilita información sobre los principales indicadores de resultado de la titulación. Estos datos están disponibles a través de una página de acceso. Los indicadores de resultado son los siguientes:

- Porcentaje de cobertura: 61,04
- Tasa de rendimiento del Título: 89,67
- Tasa de abandono del Título: 9
- Tasa de graduación del Título: 95.35

El informe de la Fundación Madri+d sobre la última Memoria de seguimiento del Título (2013) indica que debe "profundizarse en el análisis causal de los indicadores".

ACCIÓN:

Análisis de los indicadores relativos al curso 2014-2015:

El porcentaje de cobertura, inicialmente muy elevado, ha bajado, en paralelo al número de matriculaciones. No obstante es preferible no modificarlo hasta ver los resultados de matrícula del curso 2016-2017, en que se prevé, como se ha dicho, que un gran número de alumnos del grado en Literatura General y Comparada opte por inscribirse en este máster.

La Tasa de rendimiento del título elevada, unido a una Tasa de abandono muy baja, indica el interés del alumnado en el Título, y su cualificación para el mismo.

En fin, la Tasa de graduación del Título, 95.35, confirma la valoración positiva de los aspectos señalados.

Por otra parte, en la Memoria anual de seguimiento también se dedica un apartado a analizar los sistemas para la mejora de la calidad del Título. Se analiza el estado de implantación de los siguientes procedimientos:

- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

En todo momento la Coordinadora del Máster así como el Consejo de Coordinación del mismo realizaron un seguimiento periódico y exhaustivo del desarrollo del proceso docente y de gestión administrativa. Debe señalarse además que el curso 2014-2015 fue de especial intensidad en la celebración de reuniones, porque en ellas hubo de elaborarse la propuesta de documento de Modificación del Título, tarea que, dadas las numerosas áreas de conocimiento inscritas en el máster, no fue fácil. La dificultad de la gestión es compensada, no obstante, por la riqueza en la temática de este máster, que es una fortaleza importante subrayada por los estudiantes en numerosas ocasiones, y casi única en el panorama de los másteres UCM y de otras universidades.

- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Desde la implantación del MEL en el curso 2010-2011, la Comisión de Calidad ha tenido como uno de sus objetivos prioritarios el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en esta titulación. El instrumento más operativo para ello son las encuestas internas que se realizan a todos esos colectivos, además de las encuestas oficiales establecidas por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM.

Durante el curso 2014-2015 los estudiantes han sido sometidos a dos procedimientos de evaluación: uno por parte del Vicerrectorado y otro realizado por el SIGC.

- Respecto al primero de los procedimientos de evaluación, las encuestas internas realizadas por la Comisión de Calidad del Master, los estudiantes valoraron positivamente la diversidad de asignaturas e interdisciplinariedad de los estudios, que permite ampliar conocimientos a diferentes especialidades dentro de la literatura, la posibilidad de consultar una amplia bibliografía en la propia Universidad, y la organización del Congreso anual. La valoración general fue del 4-5/5, mostrándose satisfechos o muy satisfechos un 90-95%. Como aspectos a mejorar se indicaron: que los criterios de evaluación de las asignaturas no son homogéneos, y que algunas clases tienen una duración excesiva o no contemplan descansos. Se pide igualmente un cambio de fecha del congreso anual para que no coincida con el final de curso. En el plan de mejora se indica cómo se subsanará el problema de los desiguales criterios de evaluación, aunque el profesor tiene la potestad de establecer unos criterios siempre que en la ficha docente de su asignatura aparezca claramente explicado. Igualmente se recomendará a los profesores que hagan descanso en las sesiones más largas.

- Respecto al segundo de los procedimientos de evaluación, consiste en una encuesta que se realiza una vez al año por parte del Vicerrectorado de Evaluación de Calidad a los estudiantes. La encuesta se realiza a los estudiantes que cursan primer año de Master en la UCM. Sin embargo en el curso la participación fue mínima (sólo 3 alumnos contestaron) y no positiva. La Comisión de Coordinación ha instado a los alumnos, en las reuniones celebradas hasta el presente en el curso 2015-2016, a que rellenen las encuestas al recibirlas por correo. Y la Comisión de Calidad procederá de forma distinta: en el mes de junio de 2016, se pedirá a los alumnos acudir a un aula informática de las que dispone la Facultad, de modo que rellenen las encuestas bajo la supervisión de un miembro de la Comisión de Calidad. Se espera, con esta medida más coercitiva, poder mejorar el funcionamiento del máster a través de las sugerencias y opiniones del alumnado. No obstante hay que destacar que por parte de los alumnos no se valora tan positivamente la obligatoriedad de rellenar dos encuestas sobre los mismos temas.

- Análisis de la satisfacción de los profesores con el título: las encuestas realizadas a los profesores muestran la satisfacción (nota 8,07/10) de los docentes con el MEL. Como se ha explicado, tanto la Comisión de Calidad como la Comisión de Coordinación tomarán medidas para que se incremente la participación de los profesores en las encuestas, que no obstante ha subido del 33% en el curso 2013-2014 al 37,5% en 2014-2015 (las medidas se incluyen en el plan de mejora).

- Análisis de la calidad de las prácticas externas: no procede.

- Análisis de la calidad de los programas de movilidad:

Aunque este máster (60 ECTS) no prevé la obligatoriedad de la movilidad de estudiantes o profesores, se pueden destacar los siguientes aspectos:

- En lo referido a la movilidad de estudiantes, el Máster ha recibido alumnos procedentes de otras comunidades autónomas (País Vasco, Galicia, Murcia, La Rioja, Asturias, Andalucía, Guadalajara, etc.) que se ha beneficiado de programas de movilidad de sus respectivos gobiernos autónomos. También ha recibido alumnado de diferentes países europeos y extraeuropeos (rusos, ucranianos, griegos, rumanos, británicos, italianos, polacos, estadounidenses, argelinos, egipcios, brasileños, venezolanos, colombianos, mejicanos, ecuatorianos, argentinos, venezolanos, chilenos, chinos, etc.).

- En cuanto a movilidad de profesores, el Máster ha recibido en el marco de los programas de movilidad del profesorado a profesionales de prestigio de universidades europeas. Las enseñanzas impartidas por estos profesores han sido muy satisfactorias, promocionándose de esta manera el carácter interdisciplinar e interuniversitario del Máster.

Profesores extranjeros invitados a impartir cursos, seminarios y conferencias durante el curso 2014-2015:

- Jean-Pierre Castellani (Universidad de Tours, conferencia sobre las ciudades en la literatura)

- Matías Martínez (Universidad de Wuppertal (Alemania), dos conferencias plenarias sobre narratología).

- Miguel Salmerón, Universidad Autónoma de Madrid, seminario sobre el Fausto de Goethe en la asignatura "El ideario romántico".

- Marco A. Bazzocchi (Universidad de Bolonia) y Davide Luglio (Universidad de París-Sorbona): conferencias sobre P.P. Pasolini.

- Ulises Culebro (ilustrador de El mundo): conferencia "Crisis de papel y tinta" en el marco del congreso del MEL "La literatura y las artes frente a los estados de crisis" (mayo 2015).

- Enrique del Olmo (sociólogo y economista): conferencia "Las oportunidades de la crisis" en el marco del congreso del MEL "La literatura y las artes frente a los estados de crisis" (mayo 2015).

- Alfonso J. Sánchez García (periodista): conferencia "Crisis narradas" en el marco del congreso del MEL "La literatura y las artes frente a los estados de crisis" (mayo 2015).

- José Carlos Rodríguez Breto (escritor): conferencia "Escrituras en la noche del sistema totalitario: literatura y estrategias", en el marco del congreso del MEL "La literatura y las artes frente a los estados de crisis" (mayo 2015).

- Tomás Bañuelos (escultor): conferencia "La plasmación de la materia" en el marco del congreso del MEL "La literatura y las artes frente a los estados de crisis" (mayo 2015).

- Rocardo Horcajada (Facultad de Bellas Artes, UCM): "El artista es un traidor de clase. Imposibilidad de un arte comprometido, político y social", en el marco del congreso del MEL "La literatura y las artes frente a los estados de crisis" (mayo 2015).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC del máster está implantado y cumple adecuadamente con los objetivos previstos en la memoria de verificación de la titulación.

Se ha recogido la información sobre el funcionamiento del Máster gracias a la memoria anual de seguimiento del Título que elabora la Comisión de Calidad y gracias a los informes de seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de Calidad y de la ANECA.

De acuerdo con las acciones de mejora de las recomendaciones de los informe de seguimiento, toda la información relativa al SIGC está disponible en la página web de la titulación.

LISTADO DE EVIDENCIAS QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EV 3.1. e) Memoria de Comisión de Calidad Facultad 2014-2015.

EV 1.4. a) Actas de la Comisión de Calidad 2014-2015.

EV 3.2.a) Resultados encuestas PDI 2014-2015.

EV 4.1. Resultados encuestas Docencia PDI 2014-2105.

EV 7.1. Resultados encuestas internas alumnos 2014-2015.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A

Justificación de la valoración:

Debe subrayarse la perfecta adecuación del perfil del equipo docente del MEL con las asignaturas propuestas en el programa.

En el Máster de Estudios Literarios participaron en el año 2014/2015: 40 profesores, de los cuales 5 Catedráticos de Universidad, 20 profesores Titulares de Universidad, 1 profesor emérito, 10 profesores Contratados doctores, 1 profesor Asociado, 2 profesores Ayudantes doctores, y un profesor con otro tipo de contrato. En su conjunto, el profesorado del Máster reúne un elevado número de quinquenios docentes y un total de 69 sexenios de investigación.

Algunos profesores hacen intervenir en sus clases a profesores invitados de otras universidades especialistas de las materias. Cabe destacar igualmente los proyectos de investigación y grupos de investigación que dirigen y en los que participan profesores del Máster en Estudios Literarios. Dichos proyectos y grupos de investigación tienen relación directa con la enseñanza impartida en el Máster, así como con los temas desarrollados por alumnos en sus Trabajos de Fin de Máster.

Así, por ejemplo, la profesora Eugenia Popeanga ha dirigido el proyecto de investigación ""Escrituras y voces de la ciudad. Modelos urbanos y discurso estético moderno y postmoderno" (FF 2011-29556, hasta diciembre 2014.), así como el grupo de investigación "GILAVE. La aventura de viajar y sus escrituras" (930423 UCM, incluido en el Campus de Excelencia Internacional. Clúster de Patrimonio Cultural), en el que participan las profesoras Carmen Mejía, Juan Ribera y Pilar Andrade.

Por su parte, el profesor Arno Gimber es miembro del Grupo de investigación UCM "Intercambios culturales y literarios entre España y los países de lengua alemana" (investigador principal: Dr. Luis Acosta, co-investigadora principal y profesora del MEL Marta Fernández Bueno) e investigador principal de los proyectos: "La cultura española en la literatura del siglo XX en lengua alemana" (FFI2012-37383, hasta diciembre 2015, participa en este proyecto también la profesora del Máster Marta Fernández Bueno) y "Entre-Tiempos. Perspectivas culturales para los desafíos del siglo XXI entre Alemania y España"(Acciones Conjuntas Hispano-Alemanas. DAAD / Universidad.es, 2014/15) - en el que participó igualmente la profesora Miriam Llamas.

En cuanto al profesor Javier Juez, ha participado como miembro en el proyecto de investigación financiado (hasta diciembre 2015, investigador principal Pedro Bádenas de la Peña, CSIC): "Desafíos de la autorrepresentación:

estrategias discursivas para la construcción de identidades en la multiconfesionalidad del Espacio Superior europeo" (FFI2011-29696-C02-01), y es director del grupo de investigación complutense UCM 941767 "Estudios Ibero-Eslavos: Traducción, Recepción, Comparatismo", del que también forman parte los profesores Jesús García Gabaldón y Aída Fernández Bueno.

Además, el profesor Ángel García Galiano es director del Grupo de investigación "Teoría y Retórica de la Ficción".

La profesora Miriam Llamas participa o ha participado en los proyectos de investigación "Historia y memoria en la narrativa alemana actual" (Referencia: FFI2012-37358, desde 01/02/2013 hasta el 31/01/2016, investigador principal: Manuel Maldonado) y "Escritorios Electrónicos para las Literatura - 2" (FFI2012-34666, desde 1/1/2013 hasta el 30/06/2016, investigadora principal: Dolores Romero), PIMCD 295 "Repositorio de buenas prácticas para la escritura literaria en pantalla", abril- diciembre 2014, investigadora Begoña Reguero), "Modelo unificado de gestión de colecciones digitales con estructuras reconfigurables: aplicación a la creación de bibliotecas digitales especializadas para investigación y docencia" (Ayuda de Fundación BBVA a Proyectos de Investigación en el área de Humanidades Digitales, de 1/1/2015 a 31/12/2016, investigador principal José Luis Sierra), PIMCD "Construcción de un esquema de formación de postgrado semipresencial/en línea basado en comunidades de aprendizaje, clase invertida y autoaprendizaje" (UCM, de 01/06/2015 a 31/12/2015, investigador responsable: Eugenio Luján Martínez).

La profesora Llamas pertenece asimismo al grupo de investigación UCM: 930262 L.E.E.T.HI. (Literaturas españolas y europeas del texto al hipertexto).

A su vez, la profesora Lourdes Carriedo co-coordina el Grupo de investigación UCM "La Europa de la escritura. Grupo de investigación interdisciplinar e internacional en torno a las relaciones entre la escritura y la imagen" (930196, incluido en el Campus de Excelencia Internacional. Clúster de Patrimonio Cultural). A ese grupo pertenecen las profesoras Dolores Picazo, M^a Luisa Guerrero, Arno Gimber y Pilar Andrade. Todas ellas han colaborado igualmente como miembros del proyecto de investigación "Nuevas formas del mito: una metodología interdisciplinar" (Proyecto I+D, FFI2012-32594, de 2013 a 2016).

Por su parte, la profesora Asunción López Varela es miembro de los proyectos "AIMISOLA Atención Integral para las mujeres inmigrantes. Itinerarios formativos para la inserción social y laboral" (financiado por el Instituto de la Mujer y el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo) y coordinadora del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente PMCD17-2015 KICs ("Comunidades de conocimiento y emprendimiento joven en el marco programa de investigación Estudios sobre Intermedialidad y Mediación Intercultural SIIM y EIT"), en el que también participan los profesores del MEL Luis Martínez-Falero y Claudio Felipe González Alcázar.

Igualmente, la profesora Isabel Durán es miembro del proyecto de investigación "Espacios, género e identidad en la literatura y artes visuales norteamericanas: un enfoque transatlántico" (investigadora principal: Carmen Méndez, Instituto Benjamin Franklin, Universidad de Alcalá; de 2013 a 2016).

En cuanto al profesor Claudio Felipe González Alcázar, participa en el proyecto "Redes intelectuales y de socialización y transferencia culturales. Ortega y Gasset como catalizador cultural en España, Europa y América" (investigador principal: José Varela Ortega, proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad, de 2013 a 2016).

El profesor Luis Martínez Vitorio ha participado en el proyecto de investigación antes mencionado "Nuevas formas del mito: una metodología interdisciplinar" (Proyecto I+D, FFI2012-32594), y es miembro del grupo de investigación "ACIS. Grupo de investigación de mitocrítica" (UCM, nº 941730).

En fin, el profesor Dámaso López dirige el grupo de investigación UCM "Contextos literarios de la modernidad".

Por lo tanto, el personal académico cumple con creces los criterios exigidos en este apartado, relativos a la cualificación académica e idoneidad y experiencia docente e investigadora del profesorado.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A

Justificación de la valoración:

Todos los profesores que imparten clases en el Máster tienen currícula de reconocido prestigio y con abundantes publicaciones en editoriales y revistas indexadas. Sus líneas de investigación corresponden a las materias impartidas en el máster. El número total de sexenios de investigación de los profesores del máster es 69.

EVIDENCIAS QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EV. 1.2. Estructura del personal académico.

EV. 4.1. Resultados de la evaluación Docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Para obtener información sobre este punto, se dispone del siguiente vínculo:

<https://www.ucm.es/masterenestudiosliterarios/recursos-de-aprendizaje>

Los estudiantes cuentan también con adecuados servicios de orientación académica y profesional que completan las enseñanzas recibidas en este Master. Además de la información que el Consejo de Coordinación del Master aporte, el estudiante siempre dispone de los servicios del COIE de la Universidad Complutense, <http://www.ucm.es/coie>.

Por último, como se ha expuesto anteriormente, los estudiantes de nuevo ingreso son informados de todos los aspectos relativos al máster en una reunión inicial, y en todo momento pueden acudir a las tutorías de los profesores o de la coordinadora para tratar los aspectos o problemas que se hayan suscitado.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Master cuenta con los recursos materiales y el personal de apoyo de la Facultad de Filología, compartido con el resto de enseñanzas (bibliotecas, red wifi, aulas de informática, laboratorios de idiomas, etc), y que resulta suficiente para el número de estudiantes y las actividades formativas programadas en el Título.

En el curso 2014-2015 se ha mejorado el sistema de proyección audiovisual de las aulas del edificio D, en el que se imparten algunas de las clases del MEL.

Las asignaturas son presenciales. Muchos profesores emplean igualmente el Campus Virtual del que dispone la UCM. Esta plataforma de enseñanza en línea acoge hoy a casi 70.000 estudiantes y 4.000 profesores de la UCM, y permite un contacto inmediato y constante entre los estudiantes y los profesores, de forma que en ella se puede organizar el calendario de curso

comunicando novedades o fechas de entrega de ejercicios, colgar materiales de todo tipo, establecer foros de conversación, recibir trabajos de los alumnos, etc. Permite igualmente publicar las notas de los alumnos y la fecha de revisión de dichas notas.

La infraestructura de la Facultad de Filología está perfectamente adaptada a las necesidades de accesibilidad universal mediante rampas, ascensores específicos, servicios sanitarios para minusválidos, etc.

<http://www.ucm.es/estudios/master-lenguaespanola-estudios-recursos>

Además, la UCM dispone de un organismo, la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad, para atender sus necesidades específicas:

<https://www.ucm.es/discapacidad>, y pone a disposición de quien lo necesite un Coordinador de Personas con Discapacidad en cada Centro.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

N.P.

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto los profesores como los alumnos cuentan con un gran apoyo a nivel material gracias a las bibliotecas de la Facultad de Filología. La UCM cuenta con la segunda biblioteca más importante de Humanidades en España después de la Biblioteca Nacional, tanto por sus fondos antiguos como modernos. En conjunto, las bibliotecas de la Facultad de Filología suman un total de 400.000 volúmenes. Esto es muy importante para un máster como el MEL, de orientación académico-científica, que capacita para la realización de una Tesis Doctoral. Las bibliotecas tienen amplios horarios de apertura, especialmente la Biblioteca María Zambrano, orientada hacia el trabajo del estudiante tanto individual como en grupo, y situada junto a los edificios en los que se imparte la docencia del máster.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

6.1.a. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas aparecen descritos en las guías docentes que están a disposición de los estudiantes (matriculados y futuros) a través de la página web de la titulación (<https://www.ucm.es/masterenestudiosliterarios/plan-de-estudios>)

En todas las asignaturas se sigue una metodología docente homogénea, que se ajusta al marco general de la memoria verificada. Las actividades presenciales consisten en un número de clases magistrales y clases prácticas. En las clases magistrales o teóricas se analizan conceptos literarios con enfoques comparados y contrastivos, de acuerdo con las guías docentes y los programas que el alumno puede consultar en el Campus virtual y que se entregan el primer día de clase. En las clases prácticas se trabaja directamente con textos y documentos audiovisuales, con los que se realizan diversos trabajos (análisis de textos e iconográficos, puesta en conexión con la época, con las mentalidades, con lenguajes artísticos diferentes, con textos de otras literaturas de diferentes lenguas y países; lectura del texto desde diferentes perspectivas críticas, etc.). Las actividades teóricas y prácticas también orientan al alumno/a para la realización del Trabajo de Fin de Máster, así como para la

futura realización de una Tesis doctoral, tarea a la que el MEL está especialmente dirigido. Por ello, se promueve la capacidad investigadora y el aprendizaje autónomo y responsable. En los trabajos realizados por los alumnos para las distintas asignaturas, se valora especialmente la madurez crítica, así como la originalidad en los planteamientos.

Estas actividades presenciales se completan con un programa de conferencias, seminarios, jornadas, visitas a museos y preparación y celebración del Congreso del mes de mayo, teniendo para todo ello la ayuda y tutorías de los profesores, y especialmente para el Congreso, la de la Coordinación del máster.

La tasa de aprobados es superior al 80%, aunque se utiliza toda la escala de calificaciones, lo que incentiva el esfuerzo de los estudiantes y contribuye a distinguir entre los trabajos que cumplen los requisitos mínimos y aquellos que destacan por su capacidad de reflexión y pensamiento crítico. Así, se pueden encontrar trabajos y exámenes con un 5/10 y otros con notas mucho más levadas, 9/10, o 10/10.

6.1. b. Adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

En el curso 2014-2015 se han presentado 44 trabajos de investigación (TFM), sobre diversos temas, siempre ajustados a las materias del Máster. En los trabajos de investigación se exponen temas de análisis literario que se adecuan a las líneas de investigación de los tutores de los TFM.

Además, en el mes de abril se realizan unas sesiones de puesta en común y discusión sobre los proyectos de TFM. En dichas sesiones los alumnos exponen sus proyectos de Trabajo de Fin de Máster y los demás alumnos, así como los profesores, emiten sus sugerencias de mejora y señalan las fortalezas de las propuestas.

Los tutores de los MEL indican a sus tutorandos, si lo necesitan (muchos de los alumnos ya han realizado un TFG u otro tipo de trabajos académicos y conocen el procedimiento), la metodología de un trabajo de investigación, ya sea un Trabajo de Fin de Máster, ya una Tesis doctoral.

Respecto al acto de defensa del Trabajo de Fin de Máster: el tribunal está compuesto por tres miembros, hasta la fecha profesores del máster.

La valoración de la calidad de los trabajos presentados es positiva. Hay un número significativo de TFM que se califican como sobresaliente y que son publicados o presentados como comunicaciones en congresos. Un amplio porcentaje de nuestros egresados han proseguido su trabajo de investigación iniciando una Tesis doctoral con profesores del Máster.

6.1. c. La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios se recoge a través del Programa de Evaluación Docente (Docentia). Las tasas de participación de los profesores, de evaluaciones y de evaluaciones positivas se analizan en el informe anual de seguimiento que se presenta a la Comisión de Calidad de Centro, a partir del cual se elabora una propuesta de revisión y mejoras.

La tasa de participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente fue poco elevada en un principio pero está acrecentándose gradualmente. Durante el curso 2014-2015 se insistirá a los profesores en la necesidad de someterse a la evaluación Docente, especialmente en las asignaturas obligatorias, dado que en las optativas el número de alumnos no alcanza, en ocasiones, el requerido para tales evaluaciones.

Por otra parte, las reuniones periódicas del coordinador del Máster con los representantes de los estudiantes y con el colectivo de estudiantes parecen un medio adecuado para detectar problemas en la calidad de la docencia. En fin, las encuestas internas de la Comisión de calidad son de una gran ayuda para comprobar la valoración de los alumnos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son homogéneos en todas las asignaturas y contribuyen al desarrollo de competencias investigadoras. Los Trabajos de Fin de Máster son coherentes con los programas docentes del Máster en Estudios Literarios, así como con las líneas de investigación de los profesores del Máster de los distintos departamentos de la Facultad de Filología. El contacto de los profesores en general y de la Coordinadora con los alumnos es constante y muy positivo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

7.1. a. Relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título:

La mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso son Licenciados en diferentes Filologías. También hay estudiantes que proceden de Licenciaturas o Grados de Ciencias de la Información, Filosofía e incluso grados de Ciencias. Un cierto número de estudiantes vienen de países tanto europeos como extraeuropeos, donde han cursado estudios de Lenguas Modernas o de Humanidades, y cuentan con al menos un nivel B2 de castellano y un nivel semejante o superior en otras lenguas. Así, hemos contado con estudiantes estadounidenses, rusos, ucranianos, griegos, rumanos, británicos, italianos, polacos, argelinos, egipcios, brasileños, venezolanos, colombianos, mejicanos, ecuatorianos, argentinos, venezolanos, chilenos, chinos, etc. Esta combinación de nacionalidades y de perfiles con el que cuentan los alumnos hace que las clases se beneficien de aportaciones de las diferentes culturas, lo cual es de gran interés para un máster entre cuyos objetivos está el estudio comparado de las diferentes literaturas. La tasa de rendimiento del Título en el curso 2014-2015 fue de 89,67, y la tasa de graduación, 95,35, lo cual pone en evidencia la calidad del máster y la adecuación con las previsiones realizadas respecto al mismo.

EVIDENCIAS QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EV 7.1. Resultados encuestas internas 2014-2015 (cumplimentadas por los alumnos).

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información sobre la satisfacción con la titulación de los actores implicados en la misma se obtiene mediante encuestas. La Oficina para la Calidad de la UCM elabora los cuestionarios y lleva a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos. La información es incluida en la Memoria de seguimiento, que es revisada por la Subcomisión de Calidad de Posgrado y la Comisión de Calidad de Centro, para la formulación de las propuestas de mejora.

Como se señalaba en el apartado 3.2., los estudiantes son sometidos a dos procedimientos de evaluación: uno por parte del Vicerrectorado y otro realizado por el SIGC.

1) Encuestas del Vicerrectorado (estudiantes): el nivel de participación en el curso 2014-2015 fue muy bajo. Siendo consciente la Comisión de Calidad de esta circunstancia, uno de los objetivos para el curso siguiente fue insistir a los estudiantes aún más en la necesidad de su colaboración.

2) Encuestas internas realizadas por la Comisión de Calidad del Master (estudiantes): el nivel de participación en el curso 2014-2015 fue del 27%. Los estudiantes valoraban positivamente, como se ha indicado, la diversidad de asignaturas e interdisciplinariedad de los estudios, que permite ampliar conocimientos a diferentes especialidades dentro de la literatura, la posibilidad de consultar una amplia bibliografía en la propia Universidad, y la organización del Congreso anual. La valoración general fue del 4-5/5, mostrándose satisfechos o muy satisfechos un 90-95%. Comparados con datos anteriores, se demuestra que se van mejorando aspectos que antes obtenían una evaluación inferior: no ha habido quejas sobre la disponibilidad de los profesores para dirigir TFM, la distribución de tareas a lo largo del curso en las asignaturas y el nivel de solapamiento de contenido entre asignaturas. De todas formas, el proyecto de Modificación del Título ya ha tenido en cuenta la esta última cuestión a la hora de establecer los cambios el nuevo plan de estudios.

Además, los profesores mantienen el contacto con los antiguos alumnos puesto que muchos de ellos realizan el Doctorado y/o la Tesis Doctoral con ellos.

En fin, la mayoría de los estudiantes están satisfechos con el Máster, dado que les ha abierto las puertas a campos de investigación transversales en el ámbito literario y a la posibilidad de realizar un trabajo de altura científica sobresaliente.

En cuanto a las encuestas del Vicerrectorado realizadas por los profesores, arrojan una participación ha sido del 37,5%. No puede considerarse una participación alta, y ya se han indicado las mejoras que se pondrán en marcha para paliarlo. No obstante la tasa de satisfacción expresada en esas encuestas sí es alta (8,07%). Se valora que la formación académica tiene relación con la/s asignatura/s impartidas, la abundancia de fondos bibliográficos, la distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas, o la colaboración del PAS. Se observa menos satisfacción con los mecanismos de coordinación, con la organización de los horarios docentes de las diferentes asignaturas, o con el grado de implicación del alumnado, aspectos que ya se están intentando subsanar (por ejemplo, en el curso 2015-2016 se ha dejado la franja del viernes por la tarde vacía, como muchos alumnos pidieron, y se ha insistido al alumnado de la necesidad de su colaboración activa en todos los aspectos del aprendizaje, tanto en la reunión inicial de acogida, como en las diferentes asignaturas).

Por otra parte, dentro de la Facultad de Filología impartir clases en el MEL es muy valorado (en varios departamentos se planteará un turno rotatorio anual para que todos los profesores puedan participar, uno u otro año, en la docencia - siempre relacionado los contenidos de las clases con las líneas de investigación).

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster en Estudios Literarios es de orientación académico-científica. Se propone como objetivo, tal y como consta en la Memoria verificada, formar especialistas en los diversos campos de estudio de la teoría, crítica y literaturas comparadas. Además, capacita especialmente para cursar el Programa de Doctorado "Estudios Literarios" UCM. Alrededor del 30% de los alumnos del máster optan por continuar sus estudios matriculándose en dicho Doctorado. Por lo cual los objetivos están cumplidos en buena parte. En cuanto a los alumnos que optan por no continuar con el Doctorado en la UCM, o bien regresan a sus países de origen para realizar estudios de Doctorado en ellos, o bien ingresan en el mundo laboral en profesiones muy a menudo acordes con el área de conocimiento del MEL (especialmente el mercado editorial, en el ámbito de la traducción, en el área de comunicación periodística, en el área de la animación cultural, o en la docencia).

Algunos alumnos han realizado lectorados y doctorados fuera de España, en países extranjeros o en sus propios países de origen. Otros han obtenido becas concedidas por Comunidades Autónomas para realizar el Doctorado de Estudios Literarios.

En fin, otros alumnos (cinco en el curso 2014-2015) han obtenido becas FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de la Universidad Complutense de Madrid.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al Máster se corresponde con el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación.

Las tasas de satisfacción de estudiantes, egresados y profesores con la titulación son elevadas. Hay que señalar sin embargo que el bajo nivel de participación del alumnado, durante el curso 2014-2015, en las encuestas externas, que obliga a adoptar medidas en consecuencia expuestas en el plan de mejora antes explicado.

Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados a la orientación profesional y académica del título, dado que los egresados se matriculan en el Doctorado en Estudios Literarios mayoritariamente.

EVIDENCIAS QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

EV 7.1. Resultados encuestas internas 2014-2015 (alumnos).

EV 7.2. Datos de matriculación en el Doctorado de Estudios Literarios UCM.
